



# DECRETO ALCALDICIO Nº 855

## APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA,

2 0 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 28.02.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIOS DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 804 de fecha 15.03.2019, que autoriza la adjudicacion de "SERVICIOS DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"

El Memo N $^{\circ}$  28 de fecha 19.03.2019, del Departamento de Recursos Humanos quien remite contrato de Servicios de Aseo Diferentes Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

#### <u>VISTOS</u>

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación

de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

#### DECRETO

APRUEBASE contratos de Prestación de Servicios de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y la siguiente persona:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	DAMARIS ABIGAIL AVILES SILVA		Servicio de Aseo	A contar del 18 de Marzo al 31 de Diciembre de 2019	En Marzo de 2019 por un monto de \$ 200.667 Impuesto incluido Desde Abril a Diciembre de 2019 por un monto de \$ 430000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público

DADDA

IMPUTESE a la Cuenta N° Nº 215.22.08.001 "Servicios de Aseo" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV//MAVS/FNM/sao <u>DISTRIBUCIÓN:</u> Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1) Recursos Humanos (1) Servicios Genarales (1) Archivo ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE